

BASES DEL CONCURSO CAS N° 004-2012
HOSPITAL II-1 "JAMO" TUMBES
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - MÉDICOS ESPECIALISTAS

- I.- **ENTIDAD CONVOCANTE:** Hospital II-1 "José Alfredo Mendoza Olavarría" de Tumbes.
- II.- **FINALIDAD.-** Establecer las bases del concurso público de méritos para la Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, de 08 médicos especialistas distintas unidades y/o servicios asistenciales del Hospital II-1 "JAMO" y 01 Médico General.
- III.- **OBJETIVOS.-** Contratar los servicios de ocho (08) médicos especialistas y un(01) médico general bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, para las distintas unidades y/o servicios asistenciales del Hospital II-1 "JAMO", según plazas descritas en el ítem V.

IV.- **BASE LEGAL.-**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057- Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S. N° 075-2008-PCM – Reglamento del D. Leg. 1057.
- D.S. N° 065-2011-PCM – Modificatoria del Reglamento del D. Leg. 1057.
- Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012.
- Decreto de Urgencia N° 038-2006
- Ley N° 26771, establecen la prohibición de ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales (Publicado el viernes 06 de abril del 2012).

V.- **PLAZAS REQUERIDAS:**



PLAZAS (ESPECIALIDADES REQUERIDAS)	NÚMERO DE MÉDICOS REQUERIDOS
MEDICO INTERNISTA	01
CIRUJANO GENERAL(Especialista)	02
MEDICO NEFRÓLOGO	01
NEUROCIRUJANO	01
TRAUMATOLOGÍA	02
MÉDICO RADIOLOGO	01
MÉDICO GENERAL	01

VI.- **DE LAS BASES.-**

Las bases se obtendrán directamente en la Unidad de Personal del Hospital "JAMO" de Tumbes, previo pago en tesorería de la suma de **S/. 50.00 Nuevos Soles.**

El recibo de pago deberá adjuntarse al expediente, en caso contrario no será admitido.

VII.- **DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DEL CONCURSO.-**

7.1) **DE LA CONVOCATORIA**

- La convocatoria se realizara mediante publicación en el periódico mural del HOSPITAL II "JAMO" de Tumbes, en nuestro portal electrónico: www.jamotumbes.gob.pe, durante los días establecidos en el cronograma de las bases.
- La convocatoria contiene lo siguiente:
 - a) Nombre de la dependencia que efectúa el concurso.
 - b) Relación de plazas (Especialidades Requeridas) y el número de plazas requeridas.

- c) Requisitos mínimos
- d) Monto mensual a pagar
- e) Plazo del contrato
- f) Horario
- g) Cronograma del proceso

7.2) CRONOGRAMA DEL PROCESO

Todas las fechas del cronograma del proceso son consideradas como días de trabajo de la institución, vale decir días hábiles y comprende:

ETAPAS(*)	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria	06 de Diciembre al 11 de Diciembre del 2012
Recepción de documentos (CV, Documentado, foliado y con foto actualizada)	12 y 13 de Diciembre del 2012
Evaluación curricular	14 de Diciembre del 2012
Publicación de Resultados (Cuadro de méritos)	15 de Diciembre del 2012
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días hábiles de la publicación de los resultados



(*) Los resultados de cada procedimiento establecido en el cronograma serán publicados en la web institucional: www.jamotumbes.gob.pe

VIII.- DE LA COMISION EVALUADORA

- 8.1. El proceso de concurso estará a cargo de la **Comisión de Concurso CAS – 2012 para la Contratación de Médicos Especialistas del HOSPITAL "JAMO" TUMBES**, designado mediante Resolución Directoral N° 039-2012/GOB.REG.TUMBES-HAJAMO-OAJ-DE-DR.
- 8.2. El quórum para instalación y funcionamiento de la comisión de concurso público es de (05) cinco miembros.
- 8.3. De existir impugnación alguna, esta deberá ser bien sustentada y referirse puntualmente al error de procedimiento y/o calificación, la misma que será resuelta por la comisión conforme a las bases y la Ley, en el plazo señalado en el cronograma, publicado el resultado siendo su resolución inapelable.

8.4. OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN

1. Formular las bases del concurso.
2. Formular y publicar el cronograma del proceso.
3. Cumplir y hacer cumplir las bases establecidas para el concurso.
4. Convocar a concurso y efectuar la difusión correspondiente.
5. Evaluar los expedientes y publicar los resultados de las evaluaciones.
6. Elaborar y consignar en actas el cuadro de méritos de los participantes con la indicación del puntaje total de cada uno de los participantes, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del concurso.
7. Publicar el resultado final del concurso.
8. Remitir el informe final del concurso, al Jefe de la Unidad de Personal para la elaboración de los contratos respectivos.

BASES DEL CONCURSO CAS N° 004-2012
HOSPITAL II-1 "JAMO" TUMBES
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - MÉDICOS ESPECIALISTAS

- I.- **ENTIDAD CONVOCANTE:** Hospital II-1 "José Alfredo Mendoza Olavarria" de Tumbes.
- II.- **FINALIDAD.-** Establecer las bases del concurso público de méritos para la Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, de 08 médicos especialistas distintas unidades y/o servicios asistenciales del Hospital II-1 "JAMO" y 01 Médico General.
- III.- **OBJETIVOS.-** Contratar los servicios de ocho (08) médicos especialistas y un(01) médico general bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, para las distintas unidades y/o servicios asistenciales del Hospital II-1 "JAMO", según plazas descritas en el ítem V.

IV.- **BASE LEGAL.-**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057- Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S. N° 075-2008-PCM – Reglamento del D. Leg. 1057.
- D.S. N° 065-2011-PCM – Modificatoria del Reglamento del D. Leg. 1057.
- Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012.
- Decreto de Urgencia N° 038-2006
- Ley N° 26771, establecen la prohibición de ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales (Publicado el viernes 06 de abril del 2012).

V.- **PLAZAS REQUERIDAS:**



PLAZAS (ESPECIALIDADES REQUERIDAS)	NÚMERO DE MÉDICOS REQUERIDOS
MEDICO INTERNISTA	01
CIRUJANO GENERAL(Especialista)	02
MEDICO NEFRÓLOGO	01
NEUROCIRUJANO	01
TRAUMATOLOGÍA	02
MÉDICO RADÍÓLOGO	01
MÉDICO GENERAL	01

VI.- **DE LAS BASES.-**

Las bases se obtendrán directamente en la Unidad de Personal del Hospital "JAMO" de Tumbes, previo pago en tesorería de la suma de **S/. 50.00 Nuevos Soles**.

El recibo de pago deberá adjuntarse al expediente, en caso contrario no será admitido.

VII.- **DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DEL CONCURSO.-**

7.1) **DE LA CONVOCATORIA**

- La convocatoria se realizara mediante publicación en el periódico mural del HOSPITAL II "JAMO" de Tumbes, en nuestro portal electrónico: www.iamotumbes.gob.pe, durante los días establecidos en el cronograma de las bases.
- La convocatoria contiene lo siguiente:
 - a) Nombre de la dependencia que efectúa el concurso.
 - b) Relación de plazas (Especialidades Requeridas) y el número de plazas requeridas.

- c) Requisitos mínimos
- d) Monto mensual a pagar
- e) Plazo del contrato
- f) Horario
- g) Cronograma del proceso

7.2) CRONOGRAMA DEL PROCESO

Todas las fechas del cronograma del proceso son consideradas como días de trabajo de la institución, vale decir días hábiles y comprende:

ETAPAS(*)	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria	06 de Diciembre al 11 de Diciembre del 2012
Recepción de documentos (CV. Documentado, foliado y con foto actualizada)	12 y 13 de Diciembre del 2012
Evaluación curricular	14 de Diciembre del 2012
Publicación de Resultados (Cuadro de méritos)	15 de Diciembre del 2012
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días hábiles de la publicación de los resultados



(*) Los resultados de cada procedimiento establecido en el cronograma serán publicados en la web institucional: www.jamotumbes.gob.pe

VIII.- DE LA COMISION EVALUADORA

- 8.1. El proceso de concurso estará a cargo de la Comisión de Concurso CAS – 2012 para la Contratación de Médicos Especialistas del HOSPITAL "JAMO" TUMBES, designado mediante Resolución Directoral N° 039-2012/GOB.REG.TUMBES-HAJAMO-OAJ-DE-DR.
- 8.2. El quórum para instalación y funcionamiento de la comisión de concurso público es de (05) cinco miembros.
- 8.3. De existir impugnación alguna, esta deberá ser bien sustentada y referirse puntualmente al error de procedimiento y/o calificación, la misma que será resuelta por la comisión conforme a las bases y la Ley, en el plazo señalado en el cronograma, publicado el resultado siendo su resolución inapelable.

8.4. OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN

1. Formular las bases del concurso.
2. Formular y publicar el cronograma del proceso.
3. Cumplir y hacer cumplir las bases establecidas para el concurso.
4. Convocar a concurso y efectuar la difusión correspondiente.
5. Evaluar los expedientes y publicar los resultados de las evaluaciones.
6. Elaborar y consignar en actas el cuadro de méritos de los participantes con la indicación del puntaje total de cada uno de los participantes, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del concurso.
7. Publicar el resultado final del concurso.
8. Remitir el informe final del concurso, al Jefe de la Unidad de Personal para la elaboración de los contratos respectivos.

IX.- DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

9.1 REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público N° 004-2012 – Médicos Especialistas. (Según formato Anexo 4)
2. Currículum documentado (**simple**), debidamente foliado.
3. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente.
4. Certificado de buena salud física y mental.
5. Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente y/o inhabilitado para contratar con el estado. (Según anexo 5)
6. Declaración jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales. (Según anexo 5)

9.2 DE LA EVALUACION

La evaluación de los postulantes en general se efectuará de acuerdo al anexo N° 2 y de acuerdo al siguiente detalle:

1.	Currículum Vitae	100 puntos	peso	100%
----	------------------	------------	------	------

La nota aprobatoria es de 51 puntos.

9.3 ACREDITACION DE REQUISITOS Y SOLICITUD

a) Del Currículum Vitae:



Presentación en forma descriptiva y documentada simple indicando claramente la plaza a que postula, las mismas que se considerarán como declaración jurada, sujeta a verificación posterior, adoptándose de ser el caso las acciones legales y administrativas por falsedad de información o falsificación de documentos.

El expediente debe presentarse en un folder debidamente foliado y **rotulado según anexo 3**.

La estructura del currículum vitae tendrá el siguiente orden:

1. Datos Personales
2. Estudios Realizados (Pre-Grado, Post-Grado)
3. Cursos de Especialización y/o Diplomados
4. Certificados y Eventos (Últimos 05 años)
4. Experiencia Laboral (Incluido SERUMS)

Los Currículum Vitae que no respeten el orden requerido y no indiquen la plaza a la que postulan y que presenten borrones o enmendaduras, se considera como no presentada al concurso.

La recepción de folders con la documentación solicitada se realizará en la Unidad de Personal del Hospital II-1 "JAMO" – Tumbes, ubicada en la Av. 24 de Julio N° 565 - Tumbes, en el siguiente horario: **martes 11 de diciembre de 7:30 am a 4:30 pm.** y **Miércoles 12 de Diciembre de 7:30 am a 1:00 pm.**, conforme al cronograma de la convocatoria.

9.4 DE LA SELECCIÓN:

El puntaje máximo será de 100 puntos y la nota aprobatoria será de 51 puntos.

9.5 DE LA ADJUDICACION

La adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo al cuadro de méritos respectivo, de haber alcanzado el puntaje mínimo establecido, de no presentarse el o los ganadores dentro del plazo de cinco días de publicado los resultados, se llamará sucesivamente al que sigue en el cuadro de méritos, hasta un día después del plazo establecido, de no lograr cubrir la vacante se declarará desierta la plaza.

X.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

10.1 DE LA PLAZA DESIERTA:

Se declara desierto el concurso por las siguientes causales:

- a) Cuando los postulantes no reúnan los requisitos mínimos establecidos.
- b) Cuando los postulantes obtenga puntaje inferior a 51 puntos.

10.2 DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN:

La comisión se regirá principalmente por las bases y determinará lo pertinente por mayoría de existir algún inconveniente no contemplado en estas bases.

10.3 DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MENSUAL:

Los ganadores de las plazas percibirán la siguiente retribución mensual:

Nº PLAZAS	CARGO/PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL
2	Médicos Traumatólogos	7,000.00
1	Médico Internista	7,000.00
1	Médico Nefrólogo	7,000.00
2	Médicos Cirujanos(Especialidad)	7,000.00
1	Médico Radiólogo Ecografista	7,000.00
1	Médico Neurocirujano	7,000.00
1	Médico General	4,500.00
9	TOTAL	



10.4 PLAZO DEL CONTRATO:

El Plazo de contrato es hasta el **31 de diciembre del 2012**. Se Prorrogará en el Ejercicio 2013, De acuerdo a evaluación de desempeño laboral.

Tumbes, Diciembre del 2012.

ANEXO 01
REQUISITOS DE LAS PLAZAS

MÉDICOS ESPECIALISTAS

Requisitos Mínimos

1. Título Profesional
2. Título de Especialista o Constancia de especialidad emitido por Universidad de Origen.
3. Registro Nacional de Especialidad.(Si cuenta con Título de Especialidad)
4. Resolución término de SERUMS
5. Certificado de habilidad profesional
6. Experiencia profesional y otros estudios.
7. Certificado de buena salud física y mental.
8. Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente y/o inhabilitado para contratar con el estado.
9. Declaración jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.



ANEXO N° 02

1. ESTRUCTURA DE CALIFICACIÓN

La calificación del concurso se efectuará sobre un total de 100 puntos cada etapa, distribuidos de la siguiente forma:

A.- CURRICULUM

Curriculum Vitae: Nota máxima 100 puntos, nota aprobatoria 51, peso porcentual **100%**

- Título Profesional **(20 puntos)**
- Post grado: Puntaje máximo **(25 puntos)**
 - Grado de Doctor (25 Puntos)
 - Estudios concluidos de doctorado (20 Puntos)
 - Grado de Magister (15 Puntos)
 - Estudios concluidos de maestría (10 puntos)
- Título o Constancia de Especialista **(05 puntos)**
- Registro Nacional de Especialista **(05 puntos)**
- Diplomados relacionados con la especialidad: Puntaje Máximo **(9 puntos)**
 - 03 puntos por cada diploma hasta un máximo de 9 puntos
- Experiencia laboral (incluido SERUM) : Puntaje Máximo **(30 puntos)**
 - De 2 a 3 años: 20 puntos
 - Mayor de 3 años: 30 puntos
- Certificados de capacitación afines a la especialidad (5 últimos años): **(06 puntos)** Mínimo 200 horas acumuladas.



2. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUNTAJE

1. Evaluación Curricular	100 puntos	peso 100%
TOTAL:		100 %

2. DEL PROCEDIMIENTO

1. Inicialmente el Comité Evaluador de Concurso Público verificará los requisitos mínimos para las plazas convocadas.
2. La calificación del curriculum vitae es eliminatoria, siendo la nota mínima aprobatoria de 51 puntos.
3. La convocatoria sólo comprende la etapa de evaluación curricular, la cual tendrá como resultado nota aprobatoria o desaprobatoria.
4. En la calificación final se reflejará la aprobación o desaprobación del concursante, siendo la nota mínima aprobatoria de 51 puntos, y la plaza será otorgada a la máxima calificación obtenida en el cuadro de méritos.

4. DE LOS RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

1. Concluido el proceso de evaluación general y final, la Comisión de Concurso Público elaborará el cuadro de méritos en orden descendente el mismo que será rubricado por los miembros de la comisión y publicado en los lugares visibles del Hospital II-1 "JAMO" Tumbes y en la página web del hospital.
2. La Comisión Evaluadora del Concurso Público declarará como ganador(es) del Concurso a o los postulantes que en estricto orden de mérito ocuparán los primeros lugares.
3. En caso de empate, la comisión someterá a una entrevista personal a los médicos que hubieran empatado y esta determinará al ganador de la plaza.

4. De no presentarse el ganador de la plaza en un plazo de cinco días, se procederá a llamar al subsiguiente ocupante del cuadro de méritos, sucesivamente hasta un día después de cumplirse el plazo mencionado, al término del cual la plaza se declarará desierta.

5. NOTA IMPORTANTE.-

Una vez concluido todo el proceso los Currículums serán remitidos a la Unidad de Personal del Hospital II-1 "JAMO" Tumbes para su custodia, cuya devolución será solicitada después de 15 días de publicado los resultados, con solo el cargo de la solicitud presentada.

Los postulantes que resulten ganadores en el presente concurso, deberán presentar sus documentos originales dentro del plazo para suscribir sus respectivos contratos ante el fedatario de la entidad, a fin de que sean fedateados.



ANEXO 3

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA CAS N° 004-2012 – MÉDICOS ESPECIALISTAS
HOSPITAL II-I "JAMO" TUMBES

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____ FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____

Día/Mes/Año

PLAZA A LA CUAL POSTULA: _____



ANEXO N° 04

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SOLICITO: Admisión como Postulante.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N° 004-2012 - MÉDICOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL II-1 "JAMO" - TUMBES

YO, identificada(o) con D.N.I. N° con domicilio ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose convocado a concurso público de méritos para la contratación de médicos especialistas bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057, para las distintas unidades y/o servicios asistenciales del Hospital II-1 "JAMO", y reuniendo los requisitos exigidos en la Bases del Concurso, solicito ser admitido(a) como postulante para la plaza de:; comprometiéndome a cumplir con las bases del concurso, para cuyo efecto adjunto los documentos que requeridos en las bases:

- Currículum documentado (simple), debidamente foliado y rotulado.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.
- Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguna autoridad o funcionario de la entidad.

POR LO EXPUESTO:

A Usted, señor Presidente de la Comisión, pido acceder a mi petición.

Tumbes, Diciembre del 2012



NOMBRES Y APELLIDOS

DNI. N°

ANEXO 5

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECLARACIÓN JURADA

Yo....., identificado con DNI
Nº domiciliado en
postulante a la plaza de del CONCURSO CAS N° 004-2012
– **MÉDICOS ESPECIALISTAS**, convocado por el Hospital II-1 "JAMO" Tumbes, declaro bajo
juramento:

- No tener sanción administrativa vigente, ni haber sido destituido del Sector Público o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarme inhabilitado para contratar con el estado.
- No contar con antecedentes penales, ni judiciales.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguna autoridad o funcionario de la entidad que goce de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.



Las constancias, certificados, diplomas y/o documentación que en fotocopia adjunto a mi currículum son ciertas, veraces y corresponden a estudios y eventos a los que he asistido personalmente.

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes declarado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

Tumbes, Diciembre del 2012.



PERU

MINISTERIO DE
SALUD

HOSPITAL II-1
"José A. Mendoza
Olavarría" - Tumbes

CONTRATO
ADMINISTRATIVO
SERVICIOS
CECAS



FE DE ERRATAS

En la presente Convocatoria CAS Nº 004-2012 para Médicos Especialistas, se ha agregado o modificado o lo siguiente:

1. La venta de bases señalada en el Capítulo VI de las Bases, se realizará desde el 06 hasta el 13 de Diciembre inclusive.
2. Los médicos especialistas del ámbito nacional, que deseen postular a la convocatoria CAS Nº 004-2012; podrán realizar el pago del derecho de bases, mediante depósito en la Cuenta Corriente del Hospital Nº 0691-012972(Cta.Cte. RDR), en el Banco de la Nación.
3. Los médicos especialistas del ámbito nacional, que hayan realizado el pago del derecho de bases, mediante depósito en Cuenta Corriente, podrán descargar las bases de la Página Web del Hospital "JAMO".
4. Los médicos especialistas del ámbito nacional, que deseen postular a la convocatoria CAS Nº 004-2012; podrán presentar los folders con la documentación requerida, con una solicitud simple; adjuntando el voucher de depósito bancario por derecho de venta de bases(S/.50.00 Nuevos Soles).





PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL II-1
"José Alfredo Mendoza Olavarría" -
TumbesCONTRATO
ADMINISTRATIVO
SERVICIOS CAS
N° 004-2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACTA N° 001-2012CONCURSO CAS N° 004-2012- MEDICOS ESPECIALISTAS

Siendo las 17:00 pm del día 13 de Diciembre del 2012 se reunieron en el auditorio del Hospital y en presencia de la comisión del concurso Cas N° 004-2012; CPC. Carlos Javier Seminario Gonzales (Presidente); Lic. Luis Agustin Araneda Bustamante (Secretario), Sr. Ventura García Peña (Miembro); Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera (Miembro) y Dr. Eddar Walter Llontop Ramos (Miembro) y los veedores: CPC. Rodriguez del Solar Juan Alejandro jefe del Organó de Control Interno y Sr. Dioses Castro Manuel representante del Sindicato Unico de Trabajadores, miembros de la comisión de concurso CAS N° 004-2012 para la contratación de médicos Especialistas del Hospital II-1 "JAMO" de Tumbes, a fin de realizar el cierre de inscripciones y/o presentación de documentos (expedientes), según cronograma.

Acto seguido, el secretario de la comisión en presencia de los demás miembros de la comisión, procede a contar los expedientes recepcionados, el cual dio como resultado un total de trece (14) expedientes, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	RUIZ FLORES SHERRY WINSTON OCTAVIO	MEDICO CIRUJANO
2	CHINCHAY VELASCO CHRISTIAN	MEDICO CIRUJANO
3	CARNERO CARNERO ELMER MARTIN	MEDICO GENERAL
4	GELDRES DEL RISCO GERARDO ALFREDO	CIRUJANO GENERAL
5	LARA AGUINAGA WILBUR HERBERERTO	TRAUMATOLOGIA
6	PALACIOS RAMOS DOMINGO ARMANDO	TRAUMATOLOGIA
7	TIMANA RODRIGUEZ JULIO CESAR	MEDICO NEFROLOGO
8	BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO	MEDICO NEFROLOGO
9	GUTARRA CALLE LYZETH VANESSA	MEDICO GENERAL
10	ALBORNOZ GUZMAN KELLY JUDITH	MEDICO GENERAL
11	ZAVALA PICHEN MAX GUILLERMO	MEDICO GENERAL
12	MOLINA LEVANO YANIRA	MEDICO GENERAL
13	ABANTO GONZALEZ VICTOR RAUL	MEDICINA INTERNA
14	INGA VEGA VICTOR JAIME	MEDICO RADIOLOGO

Siendo las 18: 30 pm del día 13 de Diciembre del 2012 se da por terminada la reunión, firmando los asistentes.





PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL II-1
"José Alfredo Mendoza Olavarría" -
TumbesCONTRATO
ADMINISTRATIVO
SERVICIOS CAS
N° 004-2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACTA N° 002-2012CONCURSO CAS N° 004-2012- MEDICOS ESPECIALISTAS

Siendo las 11:00 pm del día 15 de Diciembre del 2012 se reunieron en el auditorio del Hospital y en presencia de la comisión del concurso Cas N° 004-2012; CPC. Carlos Javier Seminario Gonzales (Presidente); Lic. Luis Agustin Araneda Bustamante (Secretario), Sr. Ventura Garcia Peña (Miembro); Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera (Miembro) y Dr. Eddar Walter Llontop Ramos (Miembro) y los veedores: CPC. Rodriguez del Solar Juan Alejandro jefe del Organo de Control Interno y Sr. Dioses Castro Manuel representante del Sindicato Unico de Trabajadores, miembros de la comisión de concurso CAS N° 004-2012 para la contratación de médicos Especialistas del Hospital II-1 "JAMO" de Tumbes, a fin de realizar la evaluación curricular de los postulantes, según cronograma.

Acto seguido, la comisión procedió realizar la evaluación curricular de los postulantes según especialidad, el mismo que dio el siguiente resultado:

MEDICO INTERNISTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	ABANTO GONZALEZ VICTOR RAUL	MEDICINA INTERNA	66	GANADOR

CIRUJANO GENERAL (ESPECIALISTA)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	RUIZ FLORES SHERRY WINSTON OCTAVIO	CIRUJANO GENERAL	66	GANADOR
2	GELDRES DEL RISCO GERARDO ALFREDO	CIRUJANO GENERAL	61	GANADOR



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL II-1
"José Alfredo Mendoza Olavarría" -
TumbesCONTRATO
ADMINISTRATIVO
SERVICIOS CAS
N° 004-2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEDICO NEFROLOGO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO	MEDICO NEFROLOGO	66	GANADOR
2	TIMANA RODRIGUEZ JULIO CESAR	MEDICO NEFROLOGO	61	

NEUROCIRUJANO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	DESIERTA			

TRAUMATOLOGIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	PALACIOS RAMOS DOMINGO ARMANDO	TRAUMATOLOGIA	66	GANADOR
2	LARA AGUINAGA WILBUR HERBERERTO	TRAUMATOLOGIA	64	GANADOR

MEDICO RADIOLOGO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	INGA VEGA VICTOR JAIME	MEDICO RADIOLOGO	61	GANADOR





PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL II-1
"José Alfredo Mendoza Olavarría" -
TumbesCONTRATO
ADMINISTRATIVO
SERVICIOS CAS
N° 004-2012**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"****MEDICO GENERAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	EVALUACION CURRICULAR	RESULTADO
1	CARNERO CARNERO ELMER MARTIN	MEDICO GENERAL	53.60	GANADOR
2	ZAVALA PICHEN MAX GUILLERMO	MEDICO GENERAL	38.18	
3	MOLINA LEVANO YANIRA	MEDICO GENERAL	34.62	
4	CHINCHAY VELASCO CHRISTIAN	MEDICO GENERAL	34.60	
5	ALBORNOZ GUZMAN KELLY JUDITH	MEDICO GENERAL	34.00	
6	GUTARRA CALLE LYZETH VANESSA	MEDICO GENERAL	33.00	

Siendo las 15: 30 pm del día 15 de Diciembre del 2012 se da por terminada la reunión,
firmando los asistentes.

